



B9-0451/2020

8.12.2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 143 del Reglamento interno
sobre cómo mejorar la detección y la represión de la pornografía infantil

Jean-Lin Lacapelle, Aurélia Beigneux, Marco Campomenosi, Emmanouil Fragkos, Jean-Paul Garraud, Elżbieta Kruk, Thierry Mariani, André Rougé, Hermann Tertsch, Julie Lechanteux

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre cómo mejorar la detección y la represión de la pornografía infantil

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 83, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
- Visto el artículo 143 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, al parecer, 165 000 menores son víctimas de violencia sexual cada año en Francia; que, no obstante, las cifras al respecto se basan en estimaciones de fuentes no institucionales y, de todas formas, no están armonizadas a escala europea;
- B. Considerando que actualmente se están poniendo a disposición del público en general productos —obras creativas o artículos sexuales— que utilizan la imagen o la representación de menores en un contexto pornográfico; que también están apareciendo o reapareciendo asociaciones o partidos que hacen apología de las tendencias pedófilas y solicitan una revisión de las leyes que las reprimen;
 1. Condena solemnemente la apología de la pedofilia y hace un llamamiento a los Estados miembros para que la sancionen penalmente;
 2. Expresa su alarma a la vista de las producciones y comunicaciones de carácter sexual en las que se utiliza la representación, y no la imagen, de menores, y hace un llamamiento a los Estados miembros para que prohíban su comercialización, ya sea en línea o directamente en el comercio;
 3. Insta a los Estados miembros a que adopten enfoques y definiciones comunes para recopilar los casos de abusos sexuales de menores, y a que elaboren estadísticas precisas y regulares sobre ese fenómeno.